

# Pronunciamento de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica, en relación con el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES)

## Considerando que:

1. A lo largo de su historia, principalmente desde la segunda mitad del siglo XIX, el Estado costarricense inició un programa de inversión para financiar y desarrollar la educación pública. **A la fecha, esta decidida política universal ha hecho que Costa Rica goce de altos niveles de escolaridad que le brinda mayores oportunidades a la población en general, lo que ha contribuido con la paz social que impera en el país.**

2. Los artículos 77 y 78 de nuestra Constitución Política, hacen referencia a la **educación pública como un proceso integral correlacionado en sus diversos ciclos, los cuales serán gratuitos y costeados por la Nación. Asimismo, el gasto público no será inferior al ocho por ciento (8 %) anual del producto interno bruto, de acuerdo con la ley, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 84 y 85.**

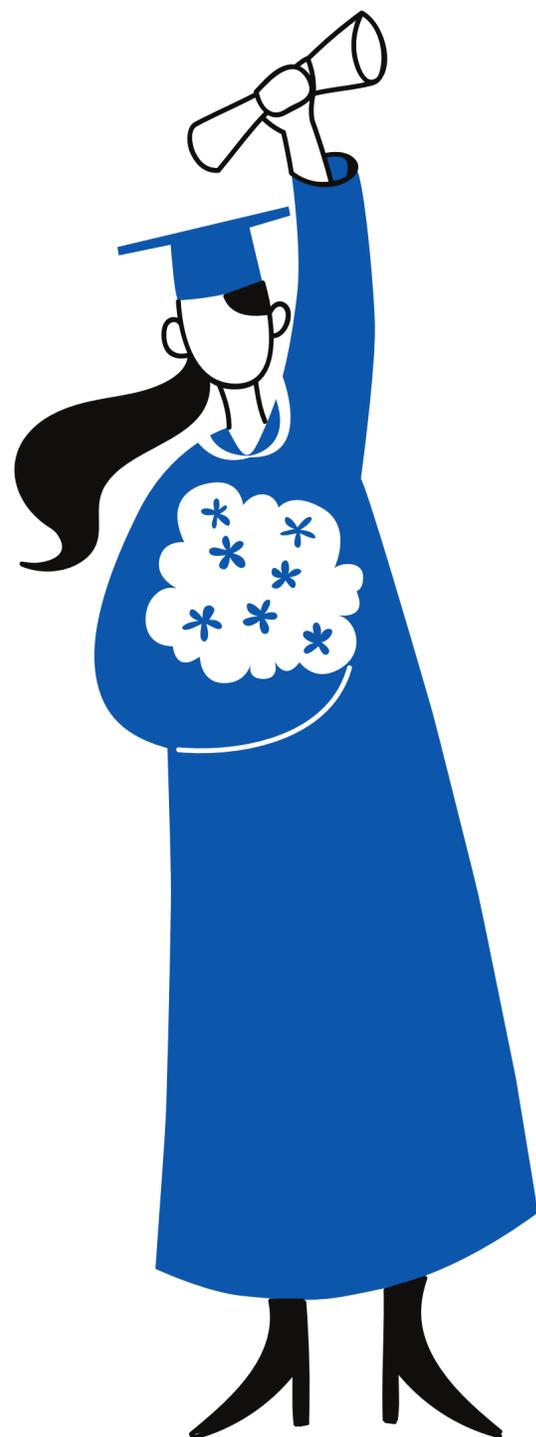
3. Los artículos 84 y 85 de nuestra Constitución Política, indican que **las instituciones estatales de educación superior universitaria serán dotadas de patrimonio propio y que el Estado colaborará con su financiación y les creará rentas propias.** Además, mantendrá un fondo especial para el financiamiento de la Educación Superior Estatal.

4. Durante **junio de 2020, la Comisión de Enlace que negocia el FEES acordó convocar a una sesión extraordinaria con el fin de iniciar las conversaciones sobre el presupuesto de las universidades públicas para el 2021.**

## Manifiesta:

1. Como Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades **comprendemos la delicada situación que atraviesa el país a raíz de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 y la contracción de ingresos en las arcas del erario público. No obstante, no podemos dejar de comunicar nuestra gran preocupación ante el anuncio que, semanas atrás, hizo el Ministerio de Hacienda, al indicar su intención de recortar \$20 mil millones al FEES.**

2. En los últimos años, **la variación absoluta del FEES ha sufrido un proceso de decrecimiento y deterioro, lo que afecta las inversiones que hacen las universidades públicas en beneficio del desarrollo nacional.** Para el 2019, la Asamblea Legislativa hizo un recorte de \$10 mil millones al FEES, lo que le impidió o limitó a las universidades ejecutar algunos de sus programas de docencia, investigación o extensión. **Un nuevo recorte no debe suceder, ya que pone en riesgo la operación estable de las universidades y sus significativos aportes a la sociedad en general.**



3. Su oposición al informe de mayoría de la comisión de la Asamblea Legislativa que estudia el FEES; en este se impulsa una reforma constitucional para que las finanzas del Estado primen sobre la autonomía universitaria. Esto, a todas luces, **es desconocer la Reforma Universitaria de Córdoba y su importancia en el desarrollo del país.**

4. Una vez más, la **Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNED ofrece, en la medida de sus posibilidades, toda su experiencia académica, investigativa y vinculación, para generar soluciones que coadyuven en favor del bien común.**

**Por lo anterior, hace un llamado:**

1. Al presidente Carlos Alvarado Quesada, **para que interponga sus buenos oficios en la defensa del FEES.** Como persona graduada de una universidad pública, conoce a cabalidad las amplias oportunidades y beneficios que ofrecen las universidades a estudiantes que, de otra forma, no tendrían acceso a la educación superior ni serían sujetos de movilidad social ascendente.

2. A las 57 personas diputadas que integran la Asamblea Legislativa, en conformidad con el artículo 88 de nuestra Constitución Política, que indica que para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las instituciones de educación superior universitaria, **previamente deben escuchar la argumentación de los órganos directores de cada universidad en relación con el FEES. Además, que el plenario rechace la reforma constitucional para que las finanzas del Estado primen sobre la autonomía universitaria.**

3. Al nuevo ministro de Hacienda, Elián Villegas, **para que implemente formas de captación equitativas y progresivas de fondos, principalmente entre los sectores con mayor poder adquisitivo.** Es necesario que se tomen medidas profundas de control que **eviten la evasión y elusión fiscal**, lo que permitirá mayores ingresos correspondiente con la riqueza que genera los sectores más dinámicos de la economía nacional.

4. A los rectores de las cinco universidades públicas, para que **defiendan, con vehemencia, un FEES que no puede ser disminuido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 citado anteriormente.**

5. A la comunidad universitaria, para que **se manifieste en contra de un recorte al FEES, por los alcances que este presupuesto aporta al desarrollo humano en todo el país.**

6. A los medios de comunicación, **para que informen de manera responsable y sin intereses particulares.**

Mercedes de Montes de  
Oca, lunes 08 de junio, 2020

